



J 1239/31

Auco Zaragoza Julio cubre de 1823 Au. Genl

El  
Nro  
Cabra  
Balle  
Aguirre

Las exposiciones que anteceden del Alcalde mayor y Ayuntamiento de Teruel, se junten al Expediente formado por el Corregidor de Tarazona sobre lo mismo. Si aprueban las medidas y providencias tomadas por dho. Ay. y su Junta auxiliares y se escriba Carta cedula al Alcalde mayor para que sin proceder criminalm<sup>te</sup> contra las personas que se hallan ya presas o lo fueron en adelante les forme e. la sumaria informacion sobre los hechos relativos a la conducta politica que hayan observado y hecha la sumaria e. con toda brevedad a la Sala del Crimen de esta Aud<sup>ca</sup> por la que se usaran e. comunicadas las ordenes oportunas al efecto segun lo resultivo de dha. sumaria.

*[Handwritten signature]*

Nota se executo la orden q. mandada este auto en 15 orden al Correg. p. si y p. el Ayuntamiento y Junta.

Nota se reparo del exped. q. se cita y se praxio el presente que va con aquel vajo una cuenta.

RECEIVED  
OFFICE OF THE  
SECRETARY OF THE  
NAVY  
WASHINGTON, D. C.

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

Recibo la d. N. 215 de los correos, en la que  
me comunica haber aprobado el N.º. de la d. N. 215  
Reyno las medidas y providencias tomadas p.º el  
Ayuntamiento de esta Ciudad y su Junta Auxiliar, so-  
bre los sucesos ocurridos en ella en el día de S.º  
Pedro y siguientes, con lo demás que expresa.

Dio que á V. n.º. d. P. Foxuel 18 de

Julio de 1823.

D. Ant.º Naranc & Litoria

*[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*